



Entrevista / Uuc-kib Espadas Ancona (Consejero Electoral - INE)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “La alternativa que se nos presentó, en mi opinión, no era correcta; es decir, creo que el Instituto Nacional Electoral, su Consejo General, tiene límites para la interpretación que pueda hacerle al texto. Yo tomé muy en cuenta las objeciones que se hicieron a la interpretación literal de la Constitución en este aspecto y francamente no encontré que estos argumentos tuvieran la fuerza suficiente.

“Creo que, efectivamente, un análisis funcional de la Constitución nos deja muy claro que la intención del Constituyente fue privilegiar la representación uninominal, esto genera una representación nacional desequilibrada con sobre y subrepresentación, en donde algunas fuerzas políticas salen lastimadas y otras premiadas, pero, sobre todo, en donde el voto de los mexicanos no pesa lo mismo para quien vote por distintos partidos políticos, esto no me parece lo más democrático, no me parece que daba ser así, no me ha parecido que



deba ser así a lo largo de toda mi vida política que empezó hace 45 años; sin embargo, es un mandato constitucional y mi función no es ignorar la Constitución para hacer lo que a mí me parece justo sino que estoy obligado a someterme al mandato constitucional, aunque no me parezca lo mejor para la representación nacional en este caso”.

https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Een1nXfDrxZJshp0XCa2nTABPNtCXWw1gWvnbkBsLn_O-A?e=VBhYrk